

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandantes: Gloria Stella Montoya Paniagua y Otros.
Demandado: Humberto Bedoya y Otros.
Radicado: 2018-00221.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL

Anserma, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

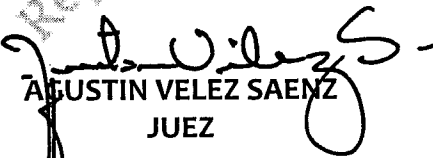
Auto N° 117

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTES:	GLORIA STELLA MONTOYA PANIAGUA Y OTROS.
DEMANDADO:	HUMBERTO BEDOYA GONZALEZ C.C. 4.344.006 Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICADO	170424089002-2018-00221-00

Mediante escrito presentado el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el señor HUMBERTO BEDOYA GONZALEZ solicita al despacho que compulse copias del proceso de pertenencia referenciado a la Alcaldía Municipal de Anserma, Caldas y a la Procuraduría General de la Nación.

Debe ser claro este despacho con el señor Bedoya González, que este juzgado decidió en el proceso de la referencia y se ciñó a las pretensiones de la demanda y a lo que se dijo en la contestación de la misma; y que no está dentro de sus funciones lo solicitado por él . Así las cosas, se NIEGA su petición.

NOTIFIQUESE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 040 del 16 de marzo de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO